

VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 243

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-10804 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,146 l/s de agua del arroyo Jerujal en Salceda, término municipal de Polaciones, con destino al abastecimiento del núcleo de Salceda. Expediente A/39/11776.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Polaciones.

Nombre del río o corriente: Arroyo Jerujal.

Nombre y código del río de confluencia: Río Nansa_1.1600.

Caudal solicitado: 0,146 l/s.

Punto de emplazamiento: Salceda.

Término municipal y provincia: Polaciones (Cantabria).

Destino: Abastecimiento del núcleo de Salceda.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,146 l/s de agua del arroyo Jerujal en Salceda, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino al abastecimiento del núcleo de Salceda con una población de 11 personas y una cabaña ganadera estimada en 82 cabezas de ganado bovino, 23 de ovino y caprino y 13 de equino.

La derivación se efectúa por gravedad desde el arroyo hacia el depósito existente, de 35 m³ de capacidad, y desde el que se efectuará el abastecimiento, previa instalación de sistema de filtración. La canalización proyectada es de PEADØ63 mm y tiene una longitud de unos 1925 metros. A lo largo de su recorrido, dicha canalización atraviesa varias fincas catastrales y cruza el arroyo Jerujal y un arroyo innominado afluente de este por su margen izquierda. A unos 95 metros de la captación se proyecta un desarenador.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de diciembre de 2018.

El secretario general,

PD. La jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/10804

CVE-2018-10804